

ACTA SESIÓN N°1030

En Santiago, a 12 de septiembre de 2019, siendo las 11:30 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero y con la asistencia de los Consejeros don Francisco Leturia Infante y don Marcelo Drago Aguirre. Se excusó de asistir el consejero don Gloria Alejandra de la Fuente González. Los Consejeros Francisco Leturia y Marcelo Drago, participan de la sesión vía conexión telefónica. Actúa como Secretario del Consejo Directivo, don José Ruiz Yáñez. Participa de la sesión la Directora General doña Andrea Ruiz Rosas y el Director Jurídico (S), don David Ibaceta Medina.

1.- **Pronunciamiento del Consejo para la Transparencia, solicitado por la Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de La Cruz.**

El Director Jurídico (S), Don David Ibaceta señala que, la Sra. Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de La Cruz mediante el oficio ORD. N° 175/13, de 2019, pone en conocimiento de este Consejo el reclamo interpuesto por una funcionaria de dicho municipio, la que de acuerdo a los documentos que se adjuntan, menciona que existe un abuso manifiesto y grave en la utilización de la plataforma electrónica dispuesta para los efectos de requerir información, en conformidad al mecanismo dispuesto en la Ley de Transparencia. Añade, que eventualmente existiría un ánimo doloso en las conductas de acoso que describe la mencionada funcionaria, sobre el cual podría configurarse un supuesto delito informático conforme lo establecido en la Ley N°19.223. Finalmente, indica que se abstendrá de responder nuevas solicitudes de acceso a la información efectuadas por la persona que, de acuerdo a sus dichos, estaría abusando de la plataforma electrónica referida, y requiere a este Consejo emitir su parecer sobre el particular.

La Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación, doña Ana María Muñoz, propone al Consejo Directivo dar a conocer a la municipalidad, los criterios jurisprudenciales sobre la materia, indicando que el Consejo para la Transparencia se ha pronunciado en el sentido que, ante un conjunto de requerimientos de acceso a la información pública efectuados



por una sola persona, respecto de un mismo órgano de la Administración del Estado, en un periodo determinado, podría justificar la concurrencia de la causal contenida en el artículo 21 N°1, literal c), de la Ley de Transparencia, siempre y cuando esté debidamente acreditada.

Agrega que lo anteriormente señalado es por cierto sin perjuicio del derecho que le confiere la Ley de Transparencia a todo ciudadano al que se no se le entregue la información solicitada una vez transcurridos los plazos legales dispuestos para ello, o bien, frente a una denegación de información, de recurrir ante este Consejo solicitando amparo a su derecho de acceso a la información., en conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la mencionada ley.

ACUERDO: El Consejo Directivo aprueba el pronunciamiento en los términos propuestos.

2.- Pronunciamiento del Consejo para la Transparencia, respecto a la Ley N°21.125 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019.

El Director Jurídico (S) don David Ibaceta Medina señala que, con fecha 28 de diciembre de 2018, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019. En dicha norma se incorporan una serie de obligaciones de publicidad para distintos órganos de la Administración del Estado.

Entre ellas, el inciso segundo del artículo 16 de la citada ley, dispone que la Dirección de Presupuestos deberá proporcionar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Biblioteca del Congreso Nacional, informes y documentos específicos, indicando forma y oportunidad para ser presentados.

La Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación, propone que:

- a) La información se debe disponibilizar en los sitios de transparencia activa.
- b) La periodicidad con que cada organismo deberá publicar la información será la señalada en cada uno de los numerales del citado artículo 16, esto es, de forma mensual trimestral o anual.



- c) A efectos de facilitar la visualización y revisión de los informes y documentos enviados a DIPRES, éstos deberán ser publicados agrupados por mes, trimestre o año, según corresponda, en formato de datos abiertos y reutilizables, cuando ello sea procedente.
- d) El órgano o entidad obligada podrá agregar un enlace a la página web de la Dirección de Presupuestos que contenga la información a su respecto.

Los Consejeros deliberan respecto a la propuesta de la Unidad de Normativa y Regulación.

ACUERDO: El Consejo Directivo aprueba el pronunciamiento en los términos propuestos.

El Consejero Drago solicita que se envíe copia del pronunciamiento a la Comisión Mixta de Presupuesto, del Congreso Nacional.

3.- **Audiencia amparo rol C4599-19.**

El Director Jurídico (S) don David Ibaceta Medina comenta al Consejo, que don Juan Pablo Olmedo Bustos con fecha 27 de agosto de 2019, solicitó una audiencia por el amparo rol C4599-19 presentado por él, en contra de la Policía de Investigaciones (PDI).

Don David Ibaceta agrega, que el requirente ha solicitado que esté presente el Director General de la PDI y a que por su intermedio, sea invitado el Secretario Internacional de Interpol, quién se encontraría en Chile, entre el 17 y el 19 de octubre de 2019. Además el señor Olmedo solicitó la participación de la Red de Transparencia y Acceso a la Información en la audiencia.

El Consejero Leturia consulta si alguno de los antecedentes relacionados con el caso puede requerir reserva, lo que cambiaría la naturaleza de la audiencia.

Don David responde que ha revisado los antecedentes del caso y que no requieren reserva, por tanto la audiencia sería pública.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda realizar la audiencia solicitada, el día 17 de Octubre. Y pide al Director Jurídico, que en la citación al Director de la PDI, se le informe



la solicitud del requirente, de que estos extiendan invitación al Secretario Internacional de la INTERPOL.

4- **Reporte legislativo presentado por Unidad de Normativa y Regulación.**

La Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación, doña Ana Muñoz da cuenta del estado de avance en la tramitación de los proyectos de ley más relevantes para el Consejo. En primer término informa que el proyecto de ley denominado "Transparencia 2.0" (boletín N° 12.00-07), está discutiéndose en particular en la comisión de Constitución de la Cámara. Señala que el proyecto ha experimentado un rápido avance y que en las sesiones ha participado de forma permanente el Presidente del Consejo.

Luego, da cuenta del estado de avance del proyecto de ley que actualiza la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada (boletín N° 11.144-07). Señala al respecto que, el proyecto no ha sido objeto de discusión en la comisión de Constitución del Senado, donde se encuentra radicado, desde el día 05 de agosto del presente. Informa además, que se está a la espera de la presentación de indicaciones por el Ejecutivo, que recojan las materias pendientes.

A continuación, la jefa UNR informa que el proyecto de ley, que establece nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional fue promulgado con fecha 10 de septiembre de 2019 por el Presidente de la República, y se encuentra actualmente en trámite de toma de razón del decreto promulgatorio.

Finalmente, expone que el proyecto de ley que modifica la Ley que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, en materia de documentos electrónicos (también conocido como de Transformación Tecnológica), fue despachado desde el Congreso y se encuentra actualmente en control de constitucionalidad, en el Tribunal Constitucional.

5.- **Agenda internacional 2019.**

Se integra a la sesión el asesor internacional del Consejo don Fernando García, para revisar la agenda internacional del Consejo en este segundo semestre del año 2019.



Don Fernando señala que debemos confirmar nuestra participación en el Privacy Conference, que se desarrollará en octubre en Albania, también se debe determinar quién representará al Consejo en el SPIO-OECD, a realizarse en Paris en el mes de noviembre.

Don Fernando García informa que se han llegado las siguientes invitaciones dirigidas a Consejeros:

- Jornada Internacional de Pensamiento Político, Provincia de Salta, Argentina. Dirigida al Presidente Jaraquemada y se ha derivado al Consejero Drago.
- Seminario Día Internacional Acceso a la Información, en Lima. Se invita a la Consejera de la Fuente.
- Foro sobre protección de datos personales, en El Salvador. Se invita al Consejero Drago.
- Encuentro de la RIPD y la Agencia Española de Protección de Datos, en Montevideo. Se invita al Presidente, pero pide ser reemplazado, porque asistirá al encuentro RTA en México en la misma fecha.

Don José Ruiz señala que la Consejera de la Fuente le pidió hacer presente su disponibilidad para reemplazar al Presidente en el Encuentro de la RIPD en Montevideo.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda que el Consejo sea representado por los Consejeros identificados anteriormente. Y en el caso del encuentro de RIPD, la Consejera de la Fuente reemplace al Presidente.

El Consejero Leturia señala que, de no asistir el Presidente al Privacy Conference en Albania, a él le gustaría asistir.

El Consejero Drago señala la importancia de que el Consejo para la Transparencia se integre al Asia Pacific Privacy Authorities (APPA) y señala que en diciembre esta red tendrá una reunión en Filipinas, en la que el Consejo debería estar representado.

6.- **Varios.**

Don Fernando García comenta que el Centro de Estudios Internacionales (CEI) de la UC no podrá participar junto al Consejo en la postulación a un Fondo Chile México, iniciativa que se está construyendo junto al INFOEM, de México. En virtud de lo anterior solicita al Consejo orientación para continuar con el proyecto.

El Presidente comenta que se comunicó con él, la Presidenta del INFOEM de México, para manifestar su interés de continuar con el proyecto.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda continuar con la postulación al Fondo Chile México.

Siendo las 12:30 horas se pone término a la presente sesión.

/JMR



Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante

Consejo para la Transparencia